

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA MIERCOLES 07.03.18

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en la Sala de Posgrado (4to. Piso) del Pabellón del Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 10:00 hrs. del día Miércoles 07 de Marzo del 2018, se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, estando presentes los miembros de Consejo de Facultad que se indican a continuación: **Profesores Principales:** Dr. José Hugo Tezén Campos, **Profesores Auxiliares:** Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, **Profesores Invitados:** **Principales:** Dr. Juan Manuel Lara Márquez (Director DAIM), **Asociados:** Mg. Martín Toribio Sihuay Fernandez (Director DEPIE), Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya (Director DAIE), Ing. Victoriano Sanchez Valverde.

Verificado el quórum de ley, y estando en concordancia a lo normado, se dió inicio a la sesión con la lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Se da lectura a la Resolución N° Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; con la que se autoriza al señor Decano y el Secretario Académico para que realice el Consejo de Facultad, la cual resuelve con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

Dr. Tezén Campos, Decano, Todos sabemos que salió la representación del profesor Guillermo Alonso Gallarday Morales al Consejo de Facultad, asimismo no salió la elección de los alumnos Representantes del Tercio Estudiantil. Se deben proyectar posiblemente elecciones para el mes de Abril. Con este instrumento legal (Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU de fecha 15.02.18) ya podemos aprobar y atender documentos para que siga con su tramite correspondiente.

Agradezco su presencia porque ustedes son el soporte académico aquí en la facultad y nuevamente agradezco su presencia en Consejo de Facultad.

AGENDA:

- 1) GRADOS Y TITULOS.
- 2) INFORME ECONOMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES UNAC" CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017.
- 3) ADSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA DEL DR. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA, MG. ING. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ Y MG. ING. RUBEN FRANCISCO PEREZ BOLIVAR.
- 4) PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, TITULO: "EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES DE MOTORES DE A GNV Y DIESEL, Y SU INFLUENCIA EN LOS INDICADORES DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL CORREDOR MORADO, LIMA" DEL PROFESOR JOSÉ LUIS HUMBERTO URRUTIA TICONA.
- 5) PROGRAMACIÓN ACADEMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL CICLO DE NIVELACIÓN 2018-N y VERANO 2018-V FIME.
- 6) PROGRAMACIÓN ACADEMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADEMICO 2018-A FIME.
- 7) PROGRAMACIÓN ACADEMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADEMICO 2018-A FIME.
- 8) CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL MG. DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO.
- 9) RESOLUCIÓN DECANAL N° 026-2018-D-FIME CRONOGRAMA DEL CICLO INTRODUCTORIO DE TESIS 2017 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA – FIME.
- 10) PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LABORATORIOS FIME, PRESENTADO POR EL ING. EMILIANO LOAYZA HUAMÁN.

- 11) **PROYECTO EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE LA FIME UNAC, PRESENTADO MG. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ.**
- 12) **SUBVENCIÓN ECONOMICA PARA ESTUDIOS DEL IV CICLO EN LA MAESTRIA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO EN LA FIME, DEL DOCENTE ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI.**

El Decano, Dr. José Hugo Tezén Campos, pone en consideración las Actas pendientes del año 2017, para su aprobación:

Acta del día 12.10.17:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, Decano, Algún miembro tiene alguna otra observación. No habiendo más observaciones, se aprueba el Acta del día 12.10.17.

ACUERDO N° 001-2018-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES 12.10.17.

Acta del día 31.10.17:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta, asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, Decano, Algún miembro tiene alguna observación. No habiendo observaciones, se aprueba el Acta del día 31.10.17.

ACUERDO N° 002-2018-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA MARTES 31.10.17.

Acta del día 20.11.17:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta, asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, Decano, Algún miembro tiene alguna observación. No habiendo observaciones, se aprueba el Acta del día 20.11.17.

ACUERDO N° 003-2018-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA LUNES 20.11.17.

Acta del día 24.11.17:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta, asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, Decano, Algún miembro tiene alguna observación. No habiendo observaciones, se aprueba el Acta del día 24.11.17.

ACUERDO N° 004-2018-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA VIERNES 24.11.17.

DESPACHO:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a los documentos del despacho:

1.- OFICIO/ASMEUNAC N°002-2017: de fecha 19.10.17, enviado por el presidente 2016 del ASME UNAC SECTION, Est. Jorge Miguel Novoa Ramírez, informa que el día 29.09.17 a horas 18.30 se reunieron los miembros de las juntas 2016 de la SECCIÓN ASME UNAC, resolviendo que la junta 2017 de la Sección será conformada por las siguientes personas: Andreé de Jesús Gil Chacaltana (Presidente) Hugo Davis Hidalgo Rutti (Vice-Presidente) Abel Octavio Guevara Salazar (Secretario) John Bryan Rojas Avalos (Tesorero), Alberto Eber Casafranca Carmelo (Webmaster) Jordan Steven Enco Zamora (Coordinador de Eventos), Jair Alexis Uribe Córdova (Coordinador Técnico) Alex Favio Vallejos Huaman (Coordinador de Actualización Externa) quedando establecido que el nuevo Advisor de la Sección Estudiantil será el Ing. Gustavo Ordoñez Cárdenas. **Pase a Orden del día.**

2.- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA 2018: de fecha 21.09.17, enviada por la Presidente SE-ASME WIE UNAC, Rivas Quiroz Diana Sarahi, en calidad de Presidente de la Sección Estudiantil ASME WIE UNAC, informa que por haber concluido el periodo 2017 y realizado las respectivas elecciones para elegir a los nuevos miembros del periodo 2018, solicitó que se reconozcan a la nueva junta directiva 2018 de la sección estudiantil ASME WIE UNAC, para lo cual adjunta el acta de

reconocimiento de la agrupación, junto a las personas quienes la conformarán; Carazas Sarmiento Claudia (Advisor Técnico de la Sección) Zavala Hidalgo Grecia (Presidente de la Sección) Alarcón Yalle Yasmin Jimena (Vicepresidente de la Sección) Huaman Condor Anthony (Secretario de la Sección) Ayquipa Rosas Jesús (Tesorero de la Sección) Amaya Sanchez Dany Joel (Web Master). **Pase a Orden del día.**

3.- OFICIO N° 004-2018-DEPIM- FIME: de fecha 01.02.18, enviado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Ing. Victoriano Sanchez Valverde; hace llegar un expediente de Acta Adicional de 01(un) alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, el mismo que cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios General es vigente a la fecha y se indica: Est. Ruiz Arias Dennis Hikold código: 1227120421 Asignatura: M0734 Máquinas Hidráulicas G.H. 01M, Créditos: 4, Nota: 11; **Pase a Orden del día.**

4.- OFICIO N° 199-2017-DEPIM-FIME: de fecha 10.01.18, enviado por el Director(e) Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez, en el cual manifiesta que los alumnos de la asignatura de Fundamentos Físicos de la Mecánica con el docente Lic. Nelson Alberto Diaz Leiva, han realizado una donación de un carro transportador para ser utilizado en el laboratorio de Motores de Combustión Interna; **Pase a Orden del día.**

5.- OFICIO N° 202-2017-DEPIM-FIME: de fecha 27.12.17, enviado por el Director(e) Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez, quien manifiesta que en reunión de los profesores miembros del Comité Directivo del día 19 de Diciembre 2017, se determinó modificar el sistema de evaluación, por lo tanto se remite adjunto la propuesta respectiva; **Pase a Orden del día.**

6.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMICA DEL EST. JUAN SEBASTIAN VARGAS TARAZONA de fecha 09.02.18, enviado por el estudiante Juan Sebastian Vargas Tarazona de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica. **Pase a Orden del día.**

7.- PRUEBA DE MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: de fecha 27.02.18, enviado por el Ingeniero Electricista Carlos Abad Zevallos Castañeda; **Pase a Orden del día.**

8.- OFICIO MÚLTIPLE N° 112-2017-VRA, de fecha 15.01.18, enviado por el Vicerrectorado Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama, hace llegar los Resultados de la Encuesta Virtual de los Estudiantes de cada docente en forma detallada correspondiente al semestre 2017-B. **Pase a Orden del día.**

9.- OFICIO N° 003-2018-ODD-FIME, de fecha 06.03.18, enviado por el Jefe Oficina Desarrollo Docente Ing. Juan Adolfo Bravo Felix, comunica que en coordinación con el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez; se ha programado una capacitación para los docentes de la FIME. Adjunta Programación de Cursos de Capacitación Docente Marzo 2017. **Pase a Orden del día.**

10.- OFICIO N° 013-2018-DEPIM-FIME, de fecha 16.02.18, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Ing. Victoriano Sanchez Valverde, hace llegar la programación de los exámenes de subsanación 2018-S. **Pase a Orden del día.**

11.- OFICIO N° 004-2018-DEPIE-FIME/UNAC, de fecha 20.02.18, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, Mg. Ing. Martín Toribio Sihuay Fernandez, hace llegar la programación de los exámenes de subsanación 2018-S. **Pase a Orden del día.**

INFORMES:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a los documentos de Informe:

1.- OFICIO MÚLTIPLE N° 112-2017-VRA, de fecha 15.01.18, enviado por el Vicerrectorado Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama, remite los resultados de la Encuesta Virtual realizadas por los alumnos a los docentes de la FIME Correspondiente al periodo académico 2017-B, para ser distribuidos a las siguientes dependencias: Departamento Académico de Ingeniería Mecánica; Departamento Académico de Ingeniería en Energía.

2.- OFICIO N° 167-2017-DEPIM-FIME, de fecha 12.10.17, enviado por el Director(e) Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez, hace de conocimiento que del 02 al 07 de octubre 2017 se llevaron a cabo los Exámenes Parciales correspondiente al ciclo 2017-B según lo establecido en la Resolución de Consejo Universitario N°002-2017-CU. Asimismo se informa que por acuerdo del Comité Directivo, los profesores miembros realizarían la supervisión a dichos exámenes. En tal sentido remito adjunto el Informe sobre la supervisión por parte de los profesores miembros del comité directivo a los exámenes parciales 2017-B, para conocimiento y fines pertinentes.

3.- OFICIO N° 091-2017-DEPIE-FIME/UNAC, de fecha 17.10.17, enviado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, Mg. Ing. Martín Toribio Sihuay Fernandez, hace de conocimiento la relación de docentes de la Escuela de Energía, que hasta la fecha de hoy han ingresado las notas del examen parcial y los que están pendiente de ingresar dicha nota al SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE DE LA UNAC, cabe mencionar además que en esta relación se menciona también los que no han ingresado la fórmula de evaluación de su asignatura para el presente ciclo académico 2017-B.

Como observará con la lista enviada, la FIME no se está cumpliendo con el llenado de las evaluaciones, siendo uno de los requisitos para el licenciamiento de la UNAC.

Solicita se gestione la capacitación para los docentes de la FIME, que presentan problemas en elaborar la fórmula de evaluación y el llenado de notas en el sistema de gestión docente por ser de urgencia esta problemática antes mencionada.

4.- OFICIO N° 170-2017-DEPIM-FIME/UNAC, de fecha 19.10.17, enviado por el Director(e) Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez, hace llegar a su despacho el resumen del Avance Silábico correspondiente a la séptima y octava semana del ciclo académico 2017-B, de los docentes que han cumplido con la presentación.

5.- OFICIO N° 143-2017-DAIM-FIME, de fecha 27.10.17, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Dr. Juan Manuel Lara Marquez, hace llegar el Acta de Supervisión de Avance Silábico del Ciclo 2017-B visita Inopinada realizada el martes 25 de Octubre del 2017 de 09:20 a 10:10hrs. por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, en el cual ha supervisado a cuatro docentes al **Msc. Nelson Alberto Diaz Leiva** quien dicta la asignatura **Fundamentos Físicos de la Electricidad y Magnetismo**, en el aula 05 a las 10:00am, en la semana 11 dictado: **campo magnético**, observación: **31 alumnos**, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.

Al Lic. **Rogelio Efran Cerna Reyes**, quien estaba dictando la asignatura **Complemento de Matemática** en el aula 01 a las 10:05am en la semana 11, Tema de la asignatura: **3PC**, observación **34 alumnos**, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.

A la Lic. **Ofelia Carmen Santos Jimenez** quien estaba dictando la asignatura **Inglés Técnico I**, en el aula 02 a las 10:07am en la semana 11, Tema de la asignatura: **Modal Can Exercises Affirm. Negative, Interrog. Agenda Web**, observación **40 alumnos**, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.

A la Ing. **Maria Luisa Apolinario Peña** quien estaba dictando la asignatura **Ciencia e Ingeniería de los Materiales**, en el aula 06 a las 10:15am en la semana 11, Tema de la asignatura: **Diagrama de Fase III**, observación **20 alumnos**, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.

6.- OFICIO CIRCULAR N° 006-2017-OSG, de fecha 25.10.17, el Secretario General de la Oficina de Secretaría General, Lic. Cesar Guillermo Jáuregui Villafuerte, manifiesta que por disposición del señor Rector Dr. Baldo Andres Olivares Choque, para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, solicito tenga a bien remitir la información que corresponda a su dependencia a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, a fin de actualizar el Portal de Transparencia de esta Casa Superior de Estudios, y evitar observaciones de parte del Órgano de Control Institucional.

Proveido N° 605-2017-R/UNAC, Ref. Oficio N°579-2017-UNAC/OCI de 29.09.17 Asunto: Servicio Relacionado N° 2-0211-2017-007 "Verificar cumplimiento de Normativa Expresa Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública (Ley N°27806 D.S. N°043-2003-PCM)" correspondiente al Tercer Trimestre de 2017; recomienda lo siguiente:

1.- Los funcionarios responsables de la entrega de información a las personas que lo soliciten, deberán efectuarlo dentro de los plazos establecidos en la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.- Los funcionarios responsables de la entrega de información deberán actualizar el Portal que han sido designados mediante Resolución Rectoral N° 500-2017-R de 06.06.2017, entregándolo a la Oficina de Tecnología de la Información para su actualización y publicación.

3.- La Oficina de Tecnología de la Información deberá adoptar las acciones necesarias para la permanente actualización y publicación de la información que es competente y responsable.

7.- OFICIO N° 054-2017-CERS-FIME, de fecha 02.11.17, el Presidente-CERS, Lic. Ruben Pelayo Neyra Moreyra, informa sobre las actividades y semana académica del aniversario de la FIME que se llevará a cabo desde el día Lunes 06 el viernes 10 del presente mes.

COMISIÓN DE ANIVERSARIO-CERS-TERCIO ESTUDIANTIL Y CENTRO FEDERADO FIME 2017-B

MIEMBROS DE LA COMISION CERS-FIME

NOMBRE
LIC. YOLANDA CARMEN AVALOS SIGUENZA
DRA. OFELIA CARMEN SANTOS JIMENEZ
ING. VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE
LIC. RUBEN PELAYO NEYRA MOREYRA
MG. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ

ESTUDIANTES

NOMBRE	CODIGO
BERNAOLA GASPAS CESAR ALFREDO	1417110065
ACUÑA ESPINOZA ERUNER PRIALE	1317120367
VEGA SULLO BRYAN SMITH	1117120175
VILLENA OSTOS CARLOS ANDERSON	1427115203

OBJETIVO GENERAL

Organizar una celebración digna, en los 51 años de aniversario de la facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Brindar una semana académica a estudiantes de la FIME, mediante conferencias, talleres y concursos.
- Tener unos días de integración y recreación mediante el campeonato.
- Festejar el día central del aniversario en un lugar acogedor, apoyando nuestra selección y con grupos reconocidos.

DIRIGIDO A

A todos los alumnos y profesionales de la Universidad Nacional del Callao y en especial a los de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

DURACIÓN

La semana del aniversario tendrá una duración de 5 días.

Fecha de Inicio: 6 de noviembre del 2017.

Fecha de término: 10 de noviembre del 2017.

8.- OFICIO N° 152-2017-DAIM-FIME, de fecha 07.11.17, el Director Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, hace llegar el Resumen del AVANCE SILÁBICO del Ciclo Académico 2017-B, como lo indica el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y No Lectivas Art. 17° inciso b), correspondiente a la novena y décima semana, para conocimiento y fines pertinentes.

9.- INFORME N° 002-2017-LIMIT-FIME, de fecha 20.11.17, el Jefe de Laboratorios y Talleres Ing. Emiliano Loayza Huaman, informa sobre el servicio de ensayos contratados en la Universidad Nacional de Ingeniería realizados en la fecha de Sábado 18-11-2017, en beneficio de los alumnos que cursan las materias de Termodinámica II, Ingeniería Térmica Experimental y Laboratorio de energía en la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en el Ciclo 2017-B, los cuales fueron supervisados por los Ingenieros Esteban Gutierrez y mi persona, los ensayos fueron realizados como se detalla a continua.

TERMODINAMICA II:

Para esta materia se realizaron 02 tipos de ensayos, siendo estos los de Compresor multietapico y Planta térmica de Vapor, además se realizaron un total de 03 grupos por cada ensayo para el beneficio de 71 alumnos, de 08:00h a 18:00h.

INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL Y LABORATORIO DE ENERGÍA:

Para esta materia se realizaron 02 tipos de ensayos, siendo estos los de Turbina Pelton y Turbina Francis, además se realizaron un total de 03 grupos por cada ensayo para el beneficio de 70 alumnos, de 08:00h a 18:00h.

RESUMEN:

Los ensayos se realizaron en el interior del laboratorio 5 de la Universidad Nacional de Ingeniería a la hora y fecha establecida, dictada por una plana de ingenieros docentes tal como se muestra en el siguiente cuadro resumen.

ASIGNATURA	N° DE ALUMNOS	ENSAYO UNI	N° DE GRUPOS	DOCENTE UNI
Termodinámica II	71	Compresor multietapico	3	Ing. Oswaldo Morales
		Planta térmica de vapor	3	Ing. Oswaldo Morales
Ingeniería Térmica	70	Turbinas Hidráulicas Pelton	3	Ing. Hernán Pinto
		Turbinas Hidráulicas Francis	3	Ing. Hernán Pinto

10.- OFICIO N° 184-2017-DEPIM-FIME, de fecha 21.11.17, el Director (e) Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez, hace llegar el resumen del Avance Silábico correspondiente a la décima primera y décima segunda semana del ciclo académico 2017-B, de los docentes que han cumplido con la presentación.

11.- OFICIO N° 190-2017-DEPIM-FIME, de fecha 07.12.17, el Director (e) Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sanchez, hace llegar el resumen del Avance Silábico correspondiente a la décima quinta y décima sexta semana del ciclo académico 2017-B, de los docentes que han cumplido con la presentación.

12.- OFICIO N° 100-2017-DEPIE-FIME/UNAC, de fecha 18.12.17, el Director Escuela Profesional de Ingeniería en Energía Mg. Ing. Martin Toribio Sihuy Fernandez, hace llegar el Cuadro Resumen de Notas Finales, tomando en consideración el Registro de Calificaciones y las Actas de Notas Finales, correspondiente a las diferentes asignaturas dadas en la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, en el Semestre Académico 2017-B.

Al respecto debo detallar lo siguiente:

- ✓ Se Programó y dió atención académica a 63 asignaturas de los cuales, 20 asignaturas son compartidas con la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica.
- ✓ Del mismo modo hay 43 asignaturas que dictó la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, siendo 6 Electivas y 37 Obligatorias.

13.- OFICIO MÚLTIPLE N° 109-2017-VRA, de fecha 26.12.17, el Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, da a conocer el Informe de la Supervisión Académica de las 11 (once) Facultades de la Sede Callao y de la Filial Cañete, presentada por las Docentes Dra. Gladys Medina Mandujano y la Mg. Nancy Elliott Rodríguez, quienes apoyaron a la realización dicha actividad de Supervisión Académica por parte de este Vicerrectorado.

14.- OFICIO N° 1671-2017-DIGA, de fecha 28.12.17, el Director de la Dirección General de Administración, Dr. José R. Caceres Paredes, da a conocer que es necesario iniciar el proceso de ordenamiento del personal docente y no docente en la Contratación por la modalidad de locación de servicios (CLS) en la Universidad Nacional del Callao; asimismo, es necesario indicarle que durante los primeros meses del año las instituciones públicas y entre ellas la UNAC no tienen la disponibilidad económica oportuna para poder asumir compromisos económicos que posteriormente ocasionan problemas en los locadores que prestan dicho servicio; para lo cual se está elaborando una Directiva que normará el proceso de contratación de dicha modalidad.

Al respecto, indicar lo siguiente:

1.- Es necesario que su despacho disponga las acciones de redistribución de las actividades administrativas con el personal de planillas (nombrado y contratado) y con personal CAS que dispone.

2.-En cuanto a los docentes es conveniente y de acuerdo a lo normado en el Reglamento de ciclo de verano que la asignación de carga lectiva se distribuya entre el personal nombrado o contratado adscrito a su Facultad o por servicio inter facultativo.

3.-No se autorizará ningún Contrato de Locación de Servicios (CLS) en tanto no se disponga de la certificación presupuestal, bajo responsabilidad.

Por lo indicado, le comunico que en el año 2018 no se procesará ningún contrato por la modalidad de locación de servicios del personal docente ni administrativo hasta que se norme adecuadamente el indicado procedimiento y la UNAC tenga los recursos económicos para asumir dicha responsabilidad.

15.- OFICIO N° 159-2017-DAIM-FIME, de fecha 29.12.17, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, hace llegar el Resumen del Avance Silábico del Ciclo Académico 2017-B, como lo indica el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y No Lectivas Art. 17° inciso b), correspondiente a la novena y décima semana.

16.- OFICIO N° 163-2017-DAIM-FIME, de fecha 09.01.18, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, hace llegar la Relación de docentes que han presentado su informe de Actividades Semestrales de Cargas Lectivas y no lectivas correspondiente al periodo 2017-B.

17.-Dr. Tezén Campos, Decano, informa que los estudiantes del CCEU han venido dictando el Ciclo Introductorio a los cachimbos ingresantes. Antes se encargaban de coordinar los representantes del Centro Federado y pues por el momento no existe ni centro federado ni Representates del Tercio Estudiantil.

AGENDA:

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1er Punto: GRADOS Y TITULOS.

Se da lectura a quince (15) expedientes de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando conformes para obtener el **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Mecánica**, y ser aprobados por el Consejo de Facultad:

GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA MECÁNICA **N° EXPEDIENTE**

1. BRAVO ROJAS, José Manuel	01055111
2. PINTO YATACO, Roderick Pablo	01055492
3. TOMASTO CORDOVA, Reynaldo Augusto	01055459
4. GALLO ESPINOZA, Javier	01055325
5. MARIN MELLADO, Gustavo Adolfo	01055551
6. MORAN SILVA, Irwing Renato	01056076
7. ALEJOS ORBEGOZO, Andrés de Jesús	01056412
8. QUISPE QUISPE, Wily Vidal	01056461
9. ALBIS GAMARRA, Jesús Alfredo David	01056364
10. MARIN MONTOYA, Brandon Bruce	01056504
11. CARRASCO HUAPAYA, Eduardo Miguel	01056704
12. VEGA MARCELO, Jorge Antonio	01056742
13. JAIMES RAFAEL, Pavel Hersson	01056843
14. TOMAYQUISPE LLAMOCCA, Jesús	01057150
15. GALARZA CALDERON, Ramiro Arturo	01057234

Luego de haber sido puestos a revisión el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba los grados.

ACUERDO N° 005-2018-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A QUINCE (15) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:

1. BRAVO ROJAS, José Manuel
2. PINTO YATACO, Roderick Pablo
3. TOMASTO CORDOVA, Reynaldo Augusto
4. GALLO ESPINOZA, Javier
5. MARIN MELLADO, Gustavo Adolfo
6. MORAN SILVA, Irwing Renato
7. ALEJOS ORBEGOZO, Andrés de Jesús
8. QUISPE QUISPE, Wily Vidal
9. ALBIS GAMARRA, Jesús Alfredo David
10. MARIN MONTOYA, Brandon Bruce
11. CARRASCO HUAPAYA, Eduardo Miguel
12. VEGA MARCELO, Jorge Antonio
13. JAIMES RAFAEL, Pavel Hersson
14. TOMAYQUISPE LLAMOCCA, Jesús
15. GALARZA CALDERON, Ramiro Arturo

Se da lectura a once (11) expedientes de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, estando conformes para obtener el **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería en Energía**, y ser aprobados por el Consejo de Facultad:

GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA EN ENERGÍA

N° EXPEDIENTE

- | | |
|---|----------|
| 1. GRANADOS YARANGA, Félix Alejandro | 01055838 |
| 2. MANSILLA OLIVAS, Alejandro Saúl | 01055478 |
| 3. TELLO CCANCE, Luis Alberto | 01055477 |
| 4. CASTILLO HALLASI, Yuri Yves | 01055476 |
| 5. ESPINOZA ENRIQUEZ, Diego Arturo | 01055475 |
| 6. CARHUALLANQUI FERRER, Eldilbrando Ronald | 01056002 |
| 7. LUNA ESPINOZA, Alejandra Mariela | 01056197 |
| 8. MOSQUERA PEREZ, Michel | 01056236 |
| 9. LUCANA CALLE, Rigoberto Santiago | 01056252 |
| 10. INGA DELGADO, Gonzalo | 01056690 |
| 11. ROMERO HERNANDEZ, Ricardo José | 01057316 |

Luego de haber sido puesto a revisión, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el grado.

ACUERDO N° 006-2018-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA EN ENERGÍA A ONCE (11) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA:

1. GRANADOS YARANGA, Félix Alejandro
2. MANSILLA OLIVAS, Alejandro Saúl
3. TELLO CCANCE, Luis Alberto
4. CASTILLO HALLASI, Yuri Yves
5. ESPINOZA ENRIQUEZ, Diego Arturo
6. CARHUALLANQUI FERRER, Eldilbrando Ronald
7. LUNA ESPINOZA, Alejandra Mariela
8. MOSQUERA PEREZ, Michel
9. LUCANA CALLE, Rigoberto Santiago
10. INGA DELGADO, Gonzalo
11. ROMERO HERNANDEZ, Ricardo José

2do Punto: INFORME ECONOMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES UNAC" CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017.

OFICIO N° 161-17-CPIT-UNAC; El Jefe del Centro de Producción Instituto de Transportes UNAC, Ing. Esteban Antonio Gutiérrez Hervías, da a conocer el Informe Económico, correspondientes al mes de Noviembre 2017;

OFICIO N° 004-18-CPIT-UNAC; El Jefe del Centro de Producción Instituto de Transportes UNAC, Ing. Esteban Antonio Gutiérrez Hervías, da a conocer el Informe Económico, correspondientes al mes de Diciembre 2017;

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueban.

ACUERDO N° 007-2018-CF-FIME

APROBAR, EL INFORME ECONÓMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES – UNAC" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017.

ACUERDO N° 008-2018-CF-FIME

APROBAR, EL INFORME ECONÓMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES – UNAC" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2017.

3er Punto: ADSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA DEL DR. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA, MG. ING. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ, MG. ING. RUBEN FRANCISCO PEREZ BOLIVAR y LIC. FRANCISCO EDGARDO TORRES PINEDO.

DR. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA:

Oficio S/N -FIME; de fecha 21.12.17, enviado por el Docente **Dr. Juan Manuel Palomino Correa;** el cual manifiesta que en calidad de Ingeniero Mecánico, profesor Principal a T.C. teniendo mi carga académica en el Departamento Académica de Ingeniería Mecánica; en ejercicio de mi derecho a la libre adscripción, recorro a su despacho para que se me adscriba al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, dejando sin efecto mi adscripción al Departamento Académico de Ingeniería en Energía, según Resolución de Consejo de Facultad N° 118-2017-CF-FIME, de fecha 8 de setiembre de 2017.

MG. ING. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ:

Oficio S/N -FIME; de fecha 21.12.17, enviado por el Docente **Mg. Jaime Gregorio Flores Sánchez;** el cual manifiesta que en calidad de Ingeniero Mecánico, profesor Principal a T.C. teniendo mi carga académica en el Departamento Académica de Ingeniería Mecánica; en ejercicio de mi derecho a la libre adscripción, recorro a su despacho para que se me adscriba al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, dejando sin efecto mi adscripción al Departamento Académico de Ingeniería en Energía, según Resolución de Consejo de Facultad N° 118-2017-CF-FIME, de fecha 8 de setiembre de 2017.

MG. ING. RUBEN FRANCISCO PEREZ BOLIVAR:

Oficio S/N -FIME; de fecha 21.12.17, enviado por el Docente **Mg. Ing. Rubén Francisco Pérez Bolívar;** el cual manifiesta que en calidad de Ingeniero Mecánico, profesor Asociado a T.P. teniendo mi carga académica en el Departamento Académica de Ingeniería Mecánica; en ejercicio de mi derecho a la libre adscripción, recorro a su despacho para que se me adscriba al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, dejando sin efecto mi adscripción al Departamento Académico de Ingeniería en Energía, según Resolución de Consejo de Facultad N° 118-2017-CF-FIME, de fecha 8 de setiembre de 2017.

LIC. FRANCISCO EDGARDO TORRES PINEDO:

Oficio S/N -FIME; de fecha 01.03.18, enviado por el Docente **Lic. Francisco Edgardo Torres Pinedo;** en el cual informa que a solicitud verbal del Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía de la FIME, se adscribió al departamento de Ingeniería en Energía, el año inmediato anterior.

Lo cual solicito reincorporarme al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, por razones de salud. Mi labor en el Departamento Académico de Ingeniería en Energía no ha tenido ninguna observación alguna.

Dr. Tezén Campos, Decano, las cuatro desadcripciones en el Departamento de Ingeniería en Energía son para pasar al Departamento de Ingeniería Mecánica, de los docentes Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sánchez, Mg. Ing. Rubén Francisco Pérez Bolívar y Lic. Francisco Edgardo Torres Pinedo, han presentado su "no adscripción" al Departamento de Ingeniería en Energía. Si bien es cierto la adscripción que realizaron fue voluntaria a dicho Departamento Académico de Ingeniería en Energía además debo aclarar que fue un grupo de docentes que se adscribieron cuando se dieron las elecciones. Creo que esto no se trata de un juego que me adscribo y luego me desadscribo al Departamento Académico de Ingeniería en Energía. Sería bueno que los docentes que se han adscrito al Departamento Académico de Ingeniería en Energía permanezcan un año y luego decidan cambiarse a otro Departamento Académico.

Ing. Alejos Zelaya, Director DAIE, si bien es cierto que la adscripción es voluntaria; el docente Pérez Bolívar dicta Auditoría Energética en el Area de Formación Profesional, el Mg. Flores Sánchez dicta un curso compartido, se debe evaluar y deberían dictar dos semestres académicos como mínimo.

Dr. Lara Marquez, Director DAIM, El objetivo de esa adscripción fue darle vida orgánica a la Escuela de Ingeniería en Energía y si no tenía sus docentes principales, no se porque razones no se eligió al Director del Departamento Académico, sería bueno saber si existe una norma que diga si no hay un mínimo de docentes en los departamentos podría desaparecer.

Sería bueno que se gestione en el Ministerio de Economía para que la Escuela de Ingeniería en Energía tengan sus propias plazas de docentes.

Ing. Sánchez Valverde, Director DEPIM, nosotros siempre hemos sido considerados con los problemas que se han presentado dentro de la Facultad, si estos docentes han decidido regresar a su Departamento Académico de origen que se le considere.

Mg. Sihuyay Fernandez, Director DEPIE, cuando los docentes antes mencionados realizaron su adscripción se le comunicó que iban a brindar su apoyo con un semestre o un año, yo sugiero que se haga la consulta respectiva antes que se lleve a cabo lo solicitado.

Ing. Alejos Zelaya, Director DAIE, la adscripción voluntaria no significa hacer lo que quieran, en el Departamento Académico he pedido a la Sra. Secretaria que le envíe un documento para saber el porque los profesores antes mencionados no están firmando el parte de Energía.

Dr. Tezén Campos, Decano, sugiero que no se debería de tomar una actitud de niño ya somos personas adultas y tenemos que tomar una actitud madura, el docente debería comunicarme desadscribo por que no me gusta el trabajo que realiza el Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía. También estoy de acuerdo con la observación que ha hecho el profesor Sihuyay Fernandez que se debería realizar una Consulta a Asesoría Jurídica.

Dr. Lara Marquez, Director DAIM, no existe un Reglamento donde podamos ver que requisitos se deben cumplir cuando uno se adscribe a un departamento.

He observado que en los partes de Ingeniería Mecánica se han agregado al final del parte de asistencia.

Ing. Alejos Zelaya, Director DAIE, que no se diga que existe abuso de autoridad, allí no hay abuso de autoridad, solo debe registrar su firma en el parte de Ingeniería en Energía; repito adscripción voluntaria no significa hacer lo que quieran en el departamento.

Dr. Tezén Campos, Decano, su firma la han registrado pero en un lugar en blanco del parte de Ing. Mecánica donde no están impresos sus nombres. Lo que se trata es regularizar esta situación y evitar problemas posteriores.

ACUERDO N° 009-2018-CF-FIME

SOLICITAR A ASESORIA JURIDICA QUE MEDIANTE UN INFORME TECNICO LEGAL, INFORME EL TIEMPO MINIMO QUE PUEDE ESTAR ADSCRITO UN DOCENTE A UN DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

4to Punto: PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, TITULO: "EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES DE MOTORES DE A GNV Y DIESEL, Y SU INFLUENCIA EN LOS INDICADORES DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL CORREDOR MORADO, LIMA" DEL PROFESOR JOSÉ LUIS HUMBERTO URRUTIA TICONA.

OFICIO N° 116-2017-UI-FIME; recepcionado el 28.12.17, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, Mg. Vladimiro Contreras Tito, hace llegar la Aprobación de Propuesta de Proyecto de Investigación, título: "EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES DE MOTORES DE GNV Y DIESEL Y SU INFLUENCIA EN LOS INDICADORES DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL CORREDOR MORADO, LIMA"; presentado por el Ing. JOSÉ LUIS HUMBERTO URRUTIA TICONA; el mismo que ha sido aprobado por el Comité Directivo de la UI-FIME en su sesión ordinaria del día Miércoles 27.12.17;

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la propuesta de proyecto de investigación.

ACUERDO N° 010-2018-CF-FIME

APROBAR, LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TÍTULO: "EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES DE MOTORES DE A GNV Y DIESEL, Y SU INFLUENCIA EN LOS INDICADORES DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL CORREDOR MORADO, LIMA"; CON LOS DATOS SIGUIENTES:

JEFE PROYECTO : Ing. JOSÉ LUIS HUMBERTO URRUTIA TICONA
CATEGORIA : AUXILIAR TIEMPO COMPLETO

DURACION : 12 (DOCE) MESES
PRESUPUESTO : S/10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles)

5º Punto: PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL CICLO DE NIVELACIÓN 2018-N y VERANO 2018-V FIME.

OFICIO N° 008-2018-CNyCV-FIME; recepcionado el 12.01.18, mediante el cual el Coordinador Ciclo de Nivelación 2018-N y Verano 2018-V, Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, hace llegar las Programaciones Académicas correspondiente al CICLO DE NIVELACIÓN 2018-N y VERANO 2018-V-FIME, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Escuela Profesional de Ingeniería en Energía;

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la Programación Académicas correspondiente al Ciclo de Nivelación 2018-N y Verano 2018-V de la FIME,

ACUERDO N° 011-2018-CF-FIME

APROBAR, LAS PROGRAMACIONES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTE AL CICLO DE NIVELACIÓN 2018-N y VERANO 2018-V DE LA FIME, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA, FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

6º Punto: PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A FIME.

OFICIO N° 010-2018-DEPIM-FIME; recepcionado el 08.02.18, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Ing. Victoriano Sánchez Valverde, hace llegar la Programación Académica del Semestre 2018-A, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica; con los últimos cambios realizados, la misma que ha sido elaborada en coordinación con el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la Programación Académica 2018-A, con cargo a regularizar algunos cambios,

ACUERDO N° 012-2018-CF-FIME

APROBAR, LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2018-A, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CON CARGO A REGULARIZAR ALGUNOS CAMBIOS REALIZADOS.

7º Punto: PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A FIME.

OFICIO N° 003-2018-DEPIE-FIME; recepcionado el 06.03.18, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, Mg. Ing. Martín Toribio Sihuay Fernandez, hace llegar la Programación Académica al Semestre 2018-A, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía; con los últimos cambios realizados, la misma que ha sido elaborada en coordinación con el Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la Programación Académica 2018-A, con cargo a regularizar algunos cambios,

ACUERDO N° 013-2018-CF-FIME

APROBAR, LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2018-A, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CON CARGO A REGULARIZAR ALGUNOS CAMBIOS REALIZADOS.

8º Punto: CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL MSC. DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO.

OFICIO N° 007-2018-DAIM-FIME; recepcionado el 12.02.18, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, manifiesta que el Msc. Lic. Nelson Alberto Díaz Leiva es docente adscrito al Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, con código N°2905 y está solicitando el cambio de Dedicación, actualmente su condición es de docente nombrado, Principal, Dedicación Exclusiva y desea Cambiar a Tiempo Completo de 40 hrs. Así mismo en relación al desempeño y funciones como docente de esta Facultad, con respecto a las Actividades Académicas Lectivas y No Lectivas dentro del Área de Estudios Generales, cumple a cabalidad con sus obligaciones y encargaturas, además brinda apoyo y colaboración como docente ante las necesidades de nuestra Facultad. Por lo cual esta Dirección devuelve el expediente indicando que se otorgue lo solicitado por el docente en mención ya que cumple con los requisitos del Reglamento.

OFICIO N° 016-2018-DEPIM-FIME: recepcionado el 21.02.18, mediante el cual el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Ing. Victoriano Sanchez Valverde, manifiesta en atención al documento presentado por el Msc. Lic. Nelson Alberto Diaz Leiva, docente ordinario en la Categoría de Principal quien solicita cambio de dedicación, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo 40horas, esta dirección informa: El citado docente cumple con las funciones encomendadas de acuerdo a su Plan de Trabajo Individual respecto a sus actividades de carga lectiva presentado a su debido tiempo los sílabos de las asignaturas a su cargo, así como el avance silábico, registro de notas, etc, en cuanto a la carga no lectiva asiste con puntualidad a las reuniones del Comité Directivo de la Escuela Profesional, asimismo brinda total colaboración en las necesidades de la Escuela. En tal sentido esta Dirección opina que es procedente el cambio de dedicación del Mg. Lic. Nelson Alberto Díaz Leiva, de docente principal a dedicación exclusiva a docente Principal a Tiempo Completo 40 horas, y recomienda que continúe con su trámite respectivo.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el cambio de dedicación del Msc. Lic. Nelson Alberto Díaz Leiva.

ACUERDO N° 014-2018-CF-FIME

APROBAR, EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DE PROFESOR PRINCIPAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA A PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO 40HRS. DEL MSC. NELSON ALBERTO DÍAZ LEIVA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

9º Punto: RESOLUCIÓN DECANAL N° 026-2018-D-FIME CRONOGRAMA DEL CICLO INTRODUCTORIO DE TESIS 2017 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA - FIME.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 026-2018-D-FIME; recepcionado el 04.01.18, mediante el cual el Coordinador del I Ciclo Introductorio de Tesis 2017, Mg. Lic. Vladimiro Contreras Tito, hace llegar la propuesta de Cronograma de Actividades Administrativas, académicas, presupuesto y personal, que laborará en el I Ciclo Introductorio de Tesis 2017, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a la Resolución N° 151-2017-CF-FIME de fecha 24 de noviembre del 2017 recibido el 27 de diciembre de 2017, para su consideración y aprobación por el Consejo de Facultad FIME.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la Resolución Decanal N°026-2018-D-FIME.

ACUERDO N° 015-2018-CF-FIME

APROBAR, LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 026-2018-D-FIME, EN LA CUAL SE APRUEBA, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL I CICLO INTRODUCTORIO DE TESIS DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA;

10º Punto: PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LABORATORIOS FIME, PRESENTADO POR EL ING. EMILIANO LOAYZA HUAMÁN.

OFICIO N° 02-2018-LIMT-FIME; recepcionado el 05.01.18, mediante el cual el Jefe del Laboratorios y Talleres, Ing. Emiliano Loayza Huamán, hace llegar tres proyectos para los laboratorios de Ingeniería de Manufactura I y II, Laboratorios de Control Numérico Computarizado y Taller de Soldadura, presentado por los Coordinadores Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO y Ing. PABLO MAMANI CALLA; a fin de ser revisados y puestos a consideración del Consejo de Facultad.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la presentación de Proyectos para Laboratorios FIME.

ACUERDO N° 016-2018-CF-FIME

APROBAR, LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LOS LABORATORIOS DE INGENIERÍA DE MANUFACTURA I y II, LABORATORIOS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO Y TALLER DE SOLDADURA, PRESENTADO POR LOS COORDINADORES DR. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO Y ING. PABLO MAMANI CALLA, PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

11º Punto: PROYECTO EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE LA FIME UNAC, PRESENTADO MG. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ.

OFICIO N° 001-2018-DEPIE-FIME/UNAC: recepcionado el 05.01.18, mediante el cual el Director de la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, Mg. Ing. Martín Toribio Sihuay Fernández, hace llegar el Proyecto Equipamiento del Laboratorio de Ensayos No Destructivos de la FIME-UNAC, a la vez informarle que la formación profesional del estudiante de Ingeniería Mecánica y de Energía requiere competencias de acuerdo a su perfil profesional, por ende es necesario su fortalecimiento en capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, y mediante el equipamiento del Laboratorio de Ensayos No Destructivos se logrará la mejora en la investigación, servicios a terceros y reforzamiento de la parte académica, se le hace llegar a su despacho el "Proyecto del Equipamiento del Laboratorio de Ensayos No Destructivos", para su respectiva gestión, ya que el presente proyecto forma parte de la política de la FIME-UNAC, la cual es modernización en sus laboratorios.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el Proyecto Equipamiento del Laboratorio de Ensayos No Destructivos de la FIME-UNAC.

ACUERDO N° 017-2018-CF-FIME

APROBAR, LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE LA FIME-UNAC, PRESENTADO POR EL MG. ING. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ.

12º Punto: SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DEL IV CICLO EN LA MAESTRIA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO EN LA FIME, DEL DOCENTE ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI.

OFICIO N° 002-2018-ODD-FIME: recepcionado el 06.03.18, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente, Ing. Juan Adolfo Bravo Felix, recomienda dar trámite a la solicitud del Ing. Alfonso Santiago Caldas Basauri, el cual solicita Subvención Económica para estudios del IV Ciclo de Maestría en Gerencia del Mantenimiento en la FIME-UNAC.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la subvención económica del Ing. Alfonso Santiago Caldas Basauri para cubrir los gastos que irroge los estudios del IV Ciclo de Maestría en Gerencia del Mantenimiento en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC.

ACUERDO N° 018-2018-CF-FIME

OTORGAR, SUBVENCIÓN POR EL MONTO DE S/2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) AL ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI, PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE IRROGUE LOS ESTUDIOS DEL CUARTO CICLO DE MAESTRÍA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

DESPACHO:

1.- **OFICIO/ASMEUNAC N°002-2017:** de fecha 19.10.17, enviado por el presidente 2016 del ASME UNAC SECTION, Est. Jorge Miguel Novoa Ramírez, informa que el día 29.09.17 a horas 18.30 se reunieron los miembros de las juntas 2016 de la SECCIÓN ASME UNAC, resolviendo que la junta 2017 de la Sección será conformada por las siguientes personas: Andreé de Jesús Gil Chacaltana (Presidente) Hugo Davis Hidalgo Rutti (Vice-Presidente) Abel Octavio Guevara Salazar (Secretario) John Bryan Rojas Avalos (Tesorero), Alberto Eber Casafranca Carmelo (Webmaster) Jordan Steven Enco Zamora (Coordinador de Eventos), Jair Alexis Uribe Córdova (Coordinador Técnico) Alex Favio Vallejos Huaman (Coordinador de Actualización Externa) quedando establecido que el nuevo Advisor de la Sección Estudiantil será el Ing. Gustavo Ordoñez Cárdenas.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la Junta Directiva ASME UNAC 2017.

ACUERDO N° 019-2018-CF-FIME

RECONOCER, A LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SECCIÓN ESTUDIANTIL ASME 2017 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC, AL ADVISOR Y ESTUDIANTES QUE SE INDICAN:

- | | |
|---|---------------------------------------|
| ♦ Msc. Ing. Gustavo Ordoñez Cardenas | - Advisor de la Sección |
| ♦ Est. Andreé de Jesús Gil Chacaltana | - Presidente de la Sección |
| ♦ Est. Hugo Davis Hidalgo Rutti | - Vicepresidente de la Sección |
| ♦ Est. Abel Octavio Guevara Salazar | - Secretario de la Sección |
| ♦ Est. John Bryan Rojas Avalos | - Tesorero de la Sección |
| ♦ Est. Alberto Eber Casafranca Carmelo | - Webmaster |
| ♦ Est. Jordan Steven Enco Zamora | - Coordinador de Eventos |

- ♦ **Est. Jair Alexis Uribe Córdova**
- ♦ **Est. Alex Favio Vallejos Huaman**
- **Coordinador Técnico**
- **Coordinador de Actualización Externa**

2.- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA 2018: de fecha 21.09.17, enviada por la Presidente SE-ASME WIE UNAC, Rivas Quiroz Diana Sarahi, en calidad de presidente de la Sección Estudiantil ASME WIE UNAC, informa que por haber concluido el periodo 2017 y realizado las respectivas elecciones para elegir a los nuevos miembros del periodo 2018, solicito que se reconozcan a la nueva junta directiva 2018 de la sección estudiantil ASME WIE UNAC, para lo cual adjunto el acta de reconocimiento de la agrupación, junto a las personas quienes la conformarán; Carazas Sarmiento Claudia (Advisor Técnico de la Sección) Zavala Hidalgo Grecia (Presidente de la Sección) Alarcón Yalle Yasmin Jimena (Vicepresidente de la Sección) Huaman Condor Anthony (Secretario de la Sección) Ayquipa Rosas Jesús (Tesorero de la Sección) Amaya Sanchez Dany Joel (Web Master).

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la Junta Directiva ASME UNAC 2018.

ACUERDO N° 020-2018-CF-FIME

RECONOCER, A LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SECCIÓN ESTUDIANTIL ASME 2018 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC, AL ADVISOR Y ESTUDIANTES QUE SE INDICAN:

- ♦ **Bach. Claudia Carazas Sarmiento**
- ♦ **Est. Grecia Zavala Hidalgo**
- ♦ **Est. Yasmin Jimena Alarcón Yalle**
- ♦ **Est. Anthony Huaman Condor**
- ♦ **Est. Jesús Ayquipa Rosas**
- ♦ **Est. Dany Joel Amaya Sanchez**
- **Advisor Técnico de la Sección**
- **Presidente de la Sección**
- **Vicepresidente de la Sección**
- **Secretario de la Sección**
- **Tesorero de la Sección**
- **Webmaster**

3.- OFICIO N° 004-2018-DEPIM- FIME: de fecha 01.02.18, enviado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Ing. Victoriano Sánchez Valverde; hace llegar un expediente de Acta Adicional de 01(un) alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, el mismo que cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Estudios vigente a la fecha y se indica: Est. Ruiz Arias Dennis Hikold código: 1227120421 Asignatura: M0734 Máquinas Hidráulicas G.H. 01M, Créditos: 4 Nota: 11;

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el Acta Adicional del Est. Ruiz Arias Dennis Hikold.

ACUERDO N° 021-2018-CF-FIME

APROBAR, LA EMISIÓN DEL ACTA ADICIONAL DE LA ASIGNATURA DE M 0734 MAQUINAS HIDRAULICAS G.H. 01M CRED. 4, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO

ESTUDIANTE ING. MECÁNICA	CÓDIGO	G. H.	ASIGNATURA	CRED.	NOTA
RUIZ ARIAS Dennis Hikolo	1227120421	01M	M 0734 MAQUINAS HIDRAULICAS	4	11

4.- OFICIO N° 199-2017-DEPIM-FIME: de fecha 10.01.18, enviado por el Director(e) Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sánchez, en el cual manifiesta que los alumnos de la asignatura de Fundamentos Físicos de la Mecánica con el docente Lic. Nelson Alberto Diaz Leiva, han realizado una donación de un carro transportador para ser utilizado en el laboratorio de Motores de Combustión Interna;

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, que se emita una resolución de agradecimiento al docente Lic. Nelson Alberto Diaz Leiva.

ACUERDO N° 022-2018-CF-FIME

EMITIR UNA RESOLUCIÓN DE AGRADECIMIENTO POR LA DONACIÓN DE UN CARRO TRANSPORTADOR PARA SER UTILIZADO EN EL LABORATORIO DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, AL DOCENTE MSC. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA UNAC.

5.- OFICIO N° 202-2017-DEPIM-FIME: de fecha 27.12.17, enviado por el Director(e) Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Mg. Ing. Jaime Gregorio Flores Sánchez, manifiesta que en reunión de los profesores miembros del Comité Directivo del día 19 de Diciembre 2017, se determinó modificar el sistema de evaluación, por lo tanto se remite adjunto la propuesta respectiva;

SESION DEL COMITÉ DIRECTIVO (19/12/2017)

Acuerdo del Sistema de Calificación:

$$PF = 0.25 \cdot EP + 0.25 \cdot EF + 0.50 \cdot PP$$

Donde:

PF: Promedio Final
EP: Examen Parcial
EF: Examen Final
PP: Promedio de Practicas

$$PP = \frac{\sum_{i=1}^4 P_i}{4}$$

1. CURSOS CON TEORÍA, PRACTICA Y LABORATORIO:
El Promedio de Practicas esta ponderado de la siguiente manera

$$P_i = 0.30 \cdot IFI + 0.20 \cdot LI + 0.30 \cdot PCI + 0.20 \cdot PECA$$

PA Promedio Ponderado de la *i*-ésima etapa.
IFI Investigación Formativa de la *i*-ésima etapa.
LI Promedio de Laboratorio de la *i*-ésima etapa.
PCI Practica Calificada de la *i*-ésima etapa.
PECA Participación en Clase *i*-ésima etapa (Trabajos Domiciliados, Participación Activa en Clase y Practica en Aula).

2. CURSOS CON TEORÍA Y LABORATORIO:
El Promedio de Practicas esta ponderado de la siguiente manera:

$$P_i = 0.30 \cdot IFI + 0.50 \cdot LI + 0.20 \cdot PECA$$

PA Promedio Ponderado de la *i*-ésima etapa.
IFI Investigación Formativa de la *i*-ésima etapa.
LI Promedio de Laboratorio de la *i*-ésima etapa.
PECA Participación en Clase *i*-ésima etapa (Trabajos Domiciliados, Participación Activa en Clase y Practica en Aula).

3. CURSOS CON TEORÍA Y PRACTICA:
El Promedio de Practicas esta ponderado de la siguiente manera:

$$P_i = 0.30 \cdot IFI + 0.50 \cdot PCI + 0.20 \cdot PECA$$

PA Promedio Ponderado de la *i*-ésima etapa.
IFI Investigación Formativa de la *i*-ésima etapa.
PCI Practica Calificada de la *i*-ésima etapa.
PECA Participación en Clase *i*-ésima etapa (Trabajos Domiciliados, Participación Activa en Clase y Practica en Aula).

En el sistema S.G.A.:

FASE 1		FASE 2			SUSTITUTORIO	PF
P1	P2	EP	P3	P4		



[Handwritten signature]

ACUERDO N° 023-2018-CF-FIME

APROBAR, LA MODIFICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

6.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONOMICA DEL EST. JUAN SEBASTIAN VARGAS TARAZONA: de fecha 09.02.18, enviado por el estudiante Juan Sebastian Vargas Tarazona de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica,

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, que se emita una resolución de subvención del estudiante Vargas Tarazona Juan Sebastian, para que lleve el curso Digsilent en la UNI.

ACUERDO N° 024-2018-CF-FIME

OTORGAR, SUBVENCIÓN POR EL MONTO DE S/500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) AL ESTUDIANTE JUAN SEBASTIAN VARGAS TARAZONA, PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE IRROGUE EL CURSO DIGSILENT EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.

7.- PRUEBA DE MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA: de fecha 27.02.18, enviado por el docente Ingeniero Electricista Carlos Abad Zevallos Castañeda;



CARLOS ABAD ZEVALLOS CASTAÑEDA
Ingeniero Electricista Reg. CIP 164253

Proyectos - Estudio y Ejecución de Obras



**CERTIFICADO DE PROTOCOLO DE PRUEBA DE MEDICION
DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA**

GENERALIDADES:

RAZON SOCIAL : UNAC - Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.
DIRECCION : Av. Juan Pablo.
FECHA DE MEDICION : 24 DE FEBRERO - 2018
EQUIPO UTILIZADO:
MARCA : SEW STANDARD.
MODELO : 1820ER.
NUMERO DE SERIE : 99071398.
TIPO : DIGITAL.

24 FEB. 2018
31.10 = fca

DESCRIPCION DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.

VARILLA : COBRE (CU) DE 99.9% PURO.
LONGITUD : 2.40 m.
DIAMETRO : 5/8" Ø.
TIPO DE INSTALACION DE LA VARILLA : VERTICAL.

UBICACION : JARDIN EXTERNO DEL DECANATO-FIME -UNAC.

OBSERVACIONES : POZO A TIERRA NUEVO.

VALOR MEDIDO : 2.42 Ohmios.

El valor de la medición del pozo de tierra. Se encuentra por debajo de los límites que fija el código nacional de electricidad. Utilización - 2011.

El pozo a tierra cumple un rol importante en el sistema de protección eléctrica, por lo tanto, no se debe descuidar su normal mantenimiento preventivo como, mantenerlo húmedo y midiendo su resistencia anualmente.

Se recomienda repotenciar el pozo a tierra antes de los 5 años.

Afirmando que la presente refleja la veracidad y conformidad, me suscribo.

Atentamente.

BELLAVISTA 25 DE FEBRERO DEL 2018

(A) f

CARLOS ABAD
ZEVALLOS CASTAÑEDA
INGENIERO ELECTRICISTA
Reg. CIP N° 164253

Calle Zeus N° 808 - Urb. Mercurio - Espalda Municipalidad de Los Olivos
Celular: 985273658 RPM#985273658 E-Mail: angel_paz_51@hotmail.com



Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, que se emita una resolución de Reconocimiento al docente Carlos Abad Zevallos Castañeda.

ACUERDO N° 025-2018-CF-FIME

EMITIR UNA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL DOCENTE ING. CARLOS ABAD ZEVALLOS CASTAÑEDA, POR REALIZAR UN NUEVO POZO TIERRA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

8.- **OFICIO MÚLTIPLE N° 112-2017-VRA**, de fecha 15.01.18, enviado por el Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama, hace llegar los Resultados de la Encuesta Virtual de los Estudiantes de cada docente en forma detallada correspondiente al semestre 2017-B.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, pase a los departamentos para el conocimiento de los docentes.

ACUERDO N° 026-2018-CF-FIME

ENVIAR LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA VIRTUAL DE LOS DOCENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

9.- **OFICIO N° 003-2018-ODD-FIME**, de fecha 06.03.18, enviado por el Jefe Oficina Desarrollo Docente Ing. Juan Adolfo Bravo Felix, comunica que en coordinación con el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez; se ha programado una capacitación para los docentes de la FIME. Adjunta Programación de Cursos de Capacitación Docente Marzo 2017.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la programación de Cursos de Capacitación Docente Marzo 2017.

ACUERDO N° 027-2018-CF-FIME

APROBAR, LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2018 "EL PODER DE GOOGLE", EL CUAL SERÁ DICTADO POR EL MG. JORGE LUIS BREÑA ORÉ, LOS DÍAS 12, 13, 14, 15, 19 Y 20 DE MARZO 2018, EN EL HORARIO DE 09:00HRS. A 13:00HRS.; TENIENDO UNA DURACIÓN DE 25 HORAS (20 PRESENCIALES Y 5 VIRTUALES); "SISTEMA DE TUTORÍA", EL CUAL SERÁ DICTADO POR LA MG. ANGÉLICA SENEPO GONZALES, LOS DÍAS 16, 21, 22 Y 23 DE MARZO 2018, EN EL HORARIO DE 09:00HRS. A 13:00HRS. Y 14:00HRS. A 18:00HRS. ; TENIENDO UNA DURACIÓN DE 20 HORAS (15 PRESENCIALES Y 05 VIRTUALES);

10.- **OFICIO N° 013-2018-DEPIM-FIME**, de fecha 16.02.18, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Ing. Victoriano Sánchez Valverde, hace llegar la programación de los exámenes de subsanación 2018-S.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la programación de Subsanación del 2018-S.

ACUERDO N° 028-2018-CF-FIME

APROBAR, LA PROGRAMACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SUBSANACIÓN 2018-S DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA; FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UÑAC, LA MISMA QUE SE DESARROLLARÁ DEL 05 AL 10 DE MARZO 2018.

11.- **OFICIO N° 004-2018-DEPIE-FIME/UNAC**, de fecha 20.02.18, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, Mg. Ing. Martín Toribio Sihuay Fernandez, hace llegar la programación de los exámenes de subsanación 2018-S.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la programación de Subsanación del 2018-S.

ACUERDO N° 029-2018-CF-FIME

APROBAR, LA PROGRAMACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SUBSANACIÓN 2018-S DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGIA; FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC, LA MISMA QUE SE DESARROLLARÁ DEL 05 AL 10 DE MARZO 2018.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 13:00 hrs. concluyó la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Guillermo Alonso Gallarday Morales
Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales
Secretario Académico